

## CÓDIGO DE CONDUCTA: JUGADORES

### FINALIDADES

Asegurar y mantener una administración y conducta justa y ordenada de los Torneos Sancionados por FeBaRA, y proteger los derechos de los Jugadores y los respectivos derechos de FeBaRA, los patrocinadores y el público;

Para defender el buen nombre de FeBaRA, oficiales técnicos, entrenadores, organizadores, dirigentes y la integridad del bádminton.

### APLICABILIDAD

Este Código se aplica a todos los Jugadores que participan en Torneos sancionados por FeBaRA.

Los jugadores que ingresen o participen en un Torneo Sancionado por febara deberán aceptar este Código, los Procedimientos, el Código de Ética del Bádminton, las Regulaciones Generales de Competencia y las Leyes del Bádminton según la BWF, y por lo tanto estarán obligados por ellos.

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE CONDUCTA PARA LOS JUGADORES

Los jugadores deben seguir las disposiciones específicas que se describen en este Código de conducta:

#### Entradas en Torneos

Las entradas y retiros de los Torneos requieren un enfoque justo para proteger a todos los Jugadores de la posibilidad de manipulación, para darle a cualquier Jugador una posible ventaja en la obtención de puntos de clasificación. Los jugadores que participen en Torneos deben seguir las siguientes reglas:

Los jugadores no se retirarán del cuadro de clasificación ni del cuadro principal después de la publicación del cuadro sin evidencia o prueba de lesión, enfermedad, duelo u otra situación de emergencia "de buena fe".

Habiendo ingresado a un Torneo y siendo aceptado en la clasificación o en el cuadro principal del Torneo, un Jugador no podrá jugar en otro Torneo sancionado por febara o la BWF o cualquier otra institución durante el período del Torneo en el que el Jugador se inscribió originalmente, excepto cuando esté explícitamente permitido de acuerdo con el reglamento

Retirarse de un Torneo futuro debido a una lesión o enfermedad y luego jugar en cualquier Torneo de bádminton durante el período comprendido entre la fecha de notificación de la lesión/enfermedad y dicho Torneo del que el Jugador se retiró

No hacer arreglos de viaje que impidan que el Jugador participe en partidos programados o que interfieran con la obligación de los Jugadores de asistir a la recolección de muestras antidopaje, cumplir con las obligaciones de los medios, cumplir con las obligaciones de patrocinio o asistir a las ceremonias de entrega de premios.

### Ser un competidor modelo en la cancha:

Los jugadores están en el centro de las competiciones y su conducta en la cancha es vista por otros jugadores, los espectadores en el estadio y una posible audiencia televisiva. Se espera que todos los jugadores actúen respetando las buenas costumbres y sean un buen modelo a seguir en las competiciones.

Los jugadores son responsables de su presentación, comportamiento, conducta y desempeño en la cancha, incluido lo siguiente:

No llegar tarde a un partido, lo que resulta en una "no presentación".

Comportarse de manera honorable y deportiva durante cualquier partido o en cualquier momento dentro de los recintos del sitio de un Torneo.

Cumplir con las formalidades de buena voluntad antes, durante y después de cualquier partido, incluido agradecer a los Oficiales Técnicos y estrechar la mano de los Jugadores oponentes. Los jugadores deben agradecer a sus oponentes y al árbitro antes de abandonar el campo de juego para celebrar con su entrenador o la multitud.

Presentarse para el juego de competencia de una manera adecuada con ropa deportiva de bádminton limpia y aceptable.

Cumplir las condiciones de inscripción de cada Torneo en lo que respecta a las normas de vestuario y publicidad (Reglas 20 a 24 del Reglamento General de Competiciones BWF).

Cuando sale a la cancha para jugar un partido, el jugador debe estar razonablemente convencido de que está en condiciones de jugar el partido completo.

Los Retiros, solo están destinados a lesiones, enfermedades o situaciones de emergencia de buena fe.

Un abuso flagrante de la opción de retirarse (por ejemplo, cuando el jugador ya estaba lesionado y no debería haber jugado el partido) se considerará una infracción.

Respetar a los oficiales técnicos y no tratar de influir en las decisiones de los oficiales técnicos de ninguna manera usando el brazo, la mano, los gestos de la raqueta o verbalmente.

No buscar entrenamiento durante el juego excepto lo permitido por las Leyes.

La comunicación de cualquier tipo, audible o visible, entre un Jugador y un entrenador puede interpretarse como entrenamiento. Excepto en los intervalos del juego y en el lugar adecuado

No usar palabras comúnmente conocidas y entendidas en cualquier idioma como profano o indecente y dicho claramente y en voz suficientemente alta para ser escuchadas por el árbitro o los espectadores.

No realizar gestos o señas con las manos y/o raqueta o volante que comúnmente tengan un significado obsceno u offensivo.

No golpear intencionalmente un volante de manera peligrosa o imprudente dentro o fuera de la cancha, golpear un volante con desprecio negligente por las consecuencias o dañar deliberadamente un volante.

No manipular deliberadamente el volante/pluma, para afectar su vuelo o velocidad.

No destruir o dañar intencional y violentamente las raquetas u otros equipos, o golpear intencional y violentamente la red, la cancha, la silla del árbitro u otros accesorios durante un partido.

Abstenerse de realizar declaraciones, ya sea dentro del recinto del Torneo o en los medios de comunicación, que sean abusivas, insultantes, de carácter personal, impliquen prejuicios o cuestionen la integridad de los demás.

No abusar físicamente de otros participantes. Incluso el contacto no autorizado de tales personas puede considerarse abuso físico.

Medios, patrocinio y ceremonias:

Las actividades relacionadas con los medios, el patrocinio y las ceremonias son una parte importante del Torneo y una oportunidad para que los Jugadores se promocionen a sí mismos y a sus compañeros ganadores. Tales actividades de medios, patrocinio y ceremonia también son oportunidades para que los anfitriones y patrocinadores sean conocidos y reconocidos.

Los jugadores tienen obligaciones en torno a estas actividades y deben seguir las disposiciones incluidas en las Regulaciones de Compromiso del Jugador (Estatutos de la BWF, Sección 5.3.6)

#### Actividades educacionales:

La educación del jugador es una parte importante de ser un atleta. Los jugadores tienen obligaciones en torno a tales actividades educativas y deben seguir las disposiciones incluidas en las Regulaciones de Compromiso del Jugador (Estatutos de la BWF, Sección 5.3.6).

#### Otra Conducta Contraria a la Integridad del Deporte:

Los jugadores tienen la obligación de no participar en conductas contrarias a la integridad del juego de bádminton.

Si un Jugador es condenado por una violación grave de una ley penal de cualquier país, cuyo castigo incluye una posible pena de prisión, se puede considerar que ese Jugador, en virtud de dicha condena, ha incurrido en una conducta contraria a la integridad del juego de bádminton

Además, si un Jugador con su comportamiento perjudica gravemente la reputación del deporte, se puede considerar que ese Jugador, en virtud de dicho comportamiento, ha incurrido en una conducta contraria a la integridad del juego de bádminton.

## PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Las posibles infracciones de este Código de conducta se investigarán y adjudicarán de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos por FeBaRA.

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

La CD de FeBaRA, designará y avalará para los Torneos FeBaRA, un Tribunal de Disciplina conformado por: Manager Event; Referee de la competencia, y en representación de la CD FeBaRA, un miembro de dicha CD.

**APELACIONES:** El Tribunal de Disciplina recibirá apelaciones por nota escrita en papel emitida por la institución afiliada interveniente durante el evento, y/o por mail dirigido al Vicepresidente de FeBaRA, dentro de las 48 hs siguientes luego de finalizado el Torneo, enviado por el representante de la institución afiliada interveniente.

El Tribunal de Disciplina emitirá una respuesta dentro de las 24 hs de recibida la apelación, cuyo veredicto será considerado como última instancia, y se procederá a su aplicación, sin considerar otra instancia fuera del marco regulatorio de FeBaRA.



**Federación de Bádminton de la República Argentina**

Ituzaingó 843(1272) C.A. Buenos Aires-ARGENTINA-presidenciafebara@gmail.com

*Deporte Olímpico desde 1992*